

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

8588 *Resolución de 23 de julio de 2014, conjunta de las Subsecretarías de Fomento y de Hacienda y Administraciones Públicas, sobre emisión y puesta en circulación de dos tarjetas prefranqueadas de correo denominadas «Campeonato Mundial de Baloncesto. España.-2014» y «Campeonato del Mundo del Ciclismo en Ruta. Ponferrada.-2014».*

De conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional cuarta de la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal y de acuerdo con lo establecido en los artículos 7.2.g) y 17 del Real Decreto 1637/2011, de 14 de noviembre, por el que se establece la composición, competencias y régimen de funcionamiento de la Comisión Filatélica del Estado y se regulan las emisiones de sellos de correo y otros signos de franqueo, se dicta la presente Resolución sobre emisión y puesta en circulación de dos tarjetas prefranqueadas de correo denominadas «Campeonato Mundial de Baloncesto. España.-2014» y «Campeonato del Mundo del Ciclismo en Ruta. Ponferrada.-2014».

En su virtud, hemos resuelto:

Primero. Estampación.

La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda procederá a la estampación de dos tarjetas prefranqueadas de correo denominadas «Campeonato Mundial de Baloncesto. España.-2014» y «Campeonato del Mundo del Ciclismo en Ruta. Ponferrada.-2014».

Segundo. Características.

a) Los días 30 de agosto y 21 de septiembre de 2014 se emitirán, respectivamente, dos tarjetas prefranqueadas del tipo «tarjeta del correo» denominadas «Campeonato Mundial de Baloncesto. España.-2014» y «Campeonato del Mundo del Ciclismo en Ruta. Ponferrada.-2014».

b) Las tarjetas estarán ilustradas con imágenes y logos oficiales correspondientes a los Mundiales de Baloncesto y Ciclismo, respectivamente.

c) Los signos de franqueo reproducen el sello de correo que representa el logo de la Marca España, emitido el día 25 de marzo de 2014, dentro de la serie «Marca España.-2014».

d) Características técnicas:

- Procedimiento de impresión: Offset policolor.
- Papel: Estucado una cara 280 gramos.
- Formato de cada tarjeta: 160 × 110 mm (horizontal).
- Formato de los signos de franqueo: 74,6 × 28,8 mm (horizontal).
- Valor postal: Tarifa B.
- PVP: Tarjeta prefranqueada internacional Europa.
- Tirada: 15.000 unidades de cada tarjeta.

Tercero. Puesta en circulación y distribución.

1. La venta y puesta en circulación de estas dos tarjetas se iniciará:

«Campeonato Mundial de Baloncesto. España.-2014»: El 30 de agosto de 2014.

«Campeonato del Mundo del Ciclismo en Ruta. Ponferrada.–2014»: El 21 de septiembre de 2014.

2. La distribución a los puntos de venta de las dos tarjetas cesará el 31 de diciembre de 2016, no obstante, mantendrán indefinidamente su valor a efectos de franqueo, hasta que se dicte orden en contrario.

Cuarto. *Reservas.*

De cada una de estas tarjetas quedarán reservadas en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda 100 unidades a disposición de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., para atender los compromisos internacionales derivados de la pertenencia a la Unión Postal Universal y de los intercambios con otras Administraciones Postales, así como para su incorporación a los fondos filatélicos del Museo Postal y Telegráfico y para la promoción de la filatelia.

Quinto. *Material utilizado para la impresión.*

Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la destrucción de los proyectos, maquetas, dibujos, pruebas, planchas y cualquier otro elemento o material utilizado, una vez realizada la emisión. Sin embargo, cuando resulte, a juicio de la Fábrica, que alguno de los elementos empleados en la preparación o estampillado de la emisión encierra gran interés histórico o didáctico, podrá ser destinado, convenientemente inutilizado, a dotar el Museo de la Fábrica, el Museo Postal y Telegráfico o cualquier otro museo de interés en la materia. En tal caso se extenderá el acta correspondiente, tanto de la inutilización como de los elementos que en calidad de depósito se integren en alguno de los indicados museos.

Madrid, 23 de julio de 2014.–El Subsecretario de Fomento, Mario Garcés Sanagustín.–La Subsecretaria de Hacienda y Administraciones Públicas, Pilar Platero Sanz.